



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil Veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00325 00
PROCESO:	DIVISORIO POR VENTA
DEMANDANTE:	LILIAN DEL SOCORRO MARÍN ARIAS
DEMANDADOS:	HAMILTON DE JESUS MARIN SUAZA Y OTROS
PROVIDENCIA:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
DECISIÓN:	INCORPORA SIN PRONUNCIAMIENTO

La manifestación realizada por la apoderada de la señora CATHERIN ALEXANDRA ZAPATA URRIAGA, se incorpora sin pronunciamiento alguno, toda vez que la misma no es parte dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO

J U E Z

V.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2434a6fe7051ffe61b4f6f161556d818168eff81676d8a0c3b379a1f00800111**

Documento generado en 19/10/2023 08:30:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>